UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NAC. DE LA PLATA - Mesa Gral. de Entradas - FOLIO Nº 24

Expediente Código 100 Nº 5388/46/19 Año 2006

///Plata, 24 SET. 2019

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 17/22 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer efectivos los Subsidios 2019 (1° año de ejecución) a los **Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID-UNLP 2019)**, por el monto de PESOS DIECISIETE MIL ($ 17.000.-) a cada Proyecto, conforme al detalle que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la transferencia a favor de las Facultades que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, de los créditos y fondos correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande al Presupuesto de Ciencia y Técnica 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Dirección General de Administración y a la Administración de la Presidencia para la intervención pertinente. Cumplido, gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.-

RESOLUCIÓN N° 5565

D.G.C
BGM

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata